HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
09 OCT 2020
NOTA N° 298
ENTRADA / SALIDA

**N° 003/20**
8 de Octubre de 2020.-

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

# EXPRESIÓN DE DESEOS

**VISTO:**

El Proyecto de Ley Nacional 4185-D-2020 presentado en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de ley regula la prohibición de oferta de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar o jarabe de maíz de alta fructosa en las líneas de cajas de supermercados e hipermercados de todo el país.

Que los alimentos con alto contenido de azúcar o jarabe de maíz de alta fructosa, contienen alta densidad calórica e interfieren la alimentación de las personas, en especial en los niños y adolescentes que se encuentran en la etapa de crecimiento, generando en muchos de ellos problemas de salud como la obesidad.

Que la exhibición de estos productos en las líneas de cajas, puede generar una imposición de la oferta en el cliente, ya que ese es el último lugar visitado en el comercio y asimismo es en donde se encuentran detenidos por mayor tiempo dentro del Supermercado o Hipermercado, esperando para abonar sus compras.

Que los Supermercados e Hipermercados no verán afectada su posibilidad de ofrecer los productos mencionados, ya que solo será prohibida la exhibición de los mismos en líneas de cajas y sus zonas próximas, pudiendo colocar góndolas con productos alimenticios con alto contenido de azúcar o jarabe de maíz de alta fructosa en otros sectores del comercio lejanos a la línea de cajas.

Que existen antecedentes similares a este proyecto de ley, aplicados en algunas ciudades del país mediante ordenanzas o por leyes en provincias como Rio Negro y La Pampa.

MARIA VANESA CAPO
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que en el mes de Agosto, la Legislatura del Chubut aprobó la ley I N° 691 que prohíbe todo tipo de oferta de alimentos de alta densidad calórica a expensas de fructosa, en las inmediaciones de las cajas registradoras de los supermercados, hipermercados y minimercados que posean 2 o más cajas de cobro para los clientes; la cual fue promulgada mediante el decreto provincial 757/2020 el 19 de agosto de 2020.

Qué asimismo, en el ámbito internacional, en países como Reino Unido, existe la mencionada prohibición, con el fin de reducir la obesidad infantil y generar políticas de nutrición sana para las personas.

Que según informes de la Organización Mundial de la Salud, en el año 2016 había cerca de 381 millones de niños, niñas o adolescentes con sobrepeso u obesidad (OMS 2017); mientras que en la Argentina dicha enfermedad tiene un crecimiento sostenido a lo largo de los años según informes publicados por el Ministerio de Salud de la Nación.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 174/20 LETRA E
09 OCT 2020
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
09 OCT 2020
NOTA N° 298
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

**N° 003/20**
8 de Octubre de 2020.-

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY**
**SANCIONA CON FUERZA DE**

# EXPRESIÓN DE DESEOS

**Art. 1º) El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que los Diputados Nacionales por Chubut, acompañen favorablemente el proyecto 4185-D-2020, para convertir en ley la prohibición de la oferta de alimentos con alto contenido de azúcar o jarabe de maíz de alta fructosa, en proximidades de las cajas registradoras de los supermercados o hipermercados.**

**Art. 2º) Enviar copia de la presente Comunicación a los Diputados Nacionales por la provincia del Chubut.**

**Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 1747/20 LETRA
09 OCT 2020
ENTRADA / SALIDA